

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9535 *Resolución de 1 de junio de 2022, del Instituto Cervantes, por el que se resuelve la convocatoria de plaza de Director/a de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 2 de marzo de 2022.*

Por Resolución de 2 de marzo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 2022) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de don Luis García Martín, como Director de centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 1 de junio de 2022.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.